



## LA SUSCRITA CURADORA URBANA SEGUNDA DE SINCELEJO

ARQ. NATALIA MARCELA BULA MERCADO

1

CERTIFICA:

QUE LA LICENCIA URBANISTICA DE CONSTRUCCION, en la modalidad de obra nueva, del bien inmueble ubicado en la **Calle 25 No 48E-247 de Sincelejo Sucre**, aprobada mediante Resolución No **70001-2-24-0063 DE ABRIL 29 DE 2024**, concedida en favor del ciudadano, **ISAAC ALFREDO HERNANDEZ ARRIETA**, quedo debidamente ejecutoriada el día **CUATRO (4) DE JUNIO DE 2024**, por no presentarse recursos de ley, cobrando firmeza el Acto Administrativo en la fecha indicada, de conformidad con la ritualidad consagrada en el artículo 65 y 87 de la ley 1437 de 2011 – CPACA.

Para mayor constancia se firma en Sincelejo el día cuatro (4) del mes de junio de 2024.

Cordialmente,

ARQ. NATALIA MARCELA BULA MERCADO  
Curadora Urbana No 2  
MUNICIPIO DE SINCELEJO SUCRE